

16. ODONTOLOGÍA.

Los servicios dentales suelen ser de frecuente utilización. En ese sentido, deberán tenerse en cuenta dos cuestiones fundamentales: por una parte, qué tipo de prestaciones exigen envío de presupuesto y petición y, por otra, el conocimiento de las tarifas que aplica el estomatólogo o dentista elegido. Ello evitará problemas de reembolso o costes no previstos o exceso de la cobertura. En general, se reembolsa el 80%

Los supuestos en los que es necesaria la **aprobación de un presupuesto** y autorización previa son: la ortodoncia, la parodoncia, la oclusodoncia, las prótesis dentales y los implantes.

Los baremos para España de nuestro seguro RCAM, una vez aplicado el coeficiente, para las prestaciones más frecuentes son:

- prevención bucodental	750 € (al año)
- parodoncia	2.100 € (cada 10 años)
- ortodoncia	3.300 € (antes de los 18 años de edad)
- oclusodoncia	450 € (1 sola vez)
- corona	250 €
- prótesis completa	1.000 €
- cada implante	550 € (4 por mandíbula)

AIACE-España ha firmado una serie de convenios con clínicas dentales (Véanse en el Anexo III).

Asimismo, en el marco de los *appels à la manifestation d'intérêt* que la Comisión ha lanzado, una serie de prestatarios de prestatarios de servicios médicos, entre ellos dentistas y clínicas dentales, ofrecerán tarifas “convencionadas”, dentro de los baremos de nuestro RCAM. Véanse los formularios en el Anexo I, pp. 41-43